

Ciudad de México, Coyoacán a 15 de junio de 2026
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/0177/2026

Asunto: Respuesta a escrito de petición.

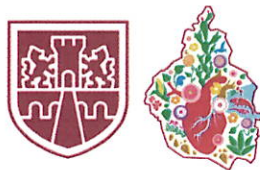
C. JUAN CARLOS MANRÍQUEZ DEL RASO
APODERADO LEGAL DE STARBREAKER, S. DE R.L. DE C.V.
P R E S E N T E

En atención a su escrito recibido en esta Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos, mediante el cual solicita información respecto de los establecimientos ubicados en **Avenida Canal de Miramontes número 1928** y **Avenida Miguel Ángel de Quevedo número 946**, ambos en la Alcaldía Coyoacán, y con fundamento en los artículos 8 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 1, 2, 3, 4, 11, 44 y demás aplicables de la **Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México**; 1, 2, 7, 10 y demás relativos de la **Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México**; 6, 7, 16 y demás aplicables de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México**; así como 6 y 186 de la **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**, me permito informar lo siguiente:

Derivado de una búsqueda minuciosa, amplia y exhaustiva realizada en los expedientes físicos bajo resguardo de esta Subdirección, así como en los registros administrativos disponibles para consulta, fueron localizados diversos antecedentes documentales históricos relacionados con los inmuebles ubicados en **Avenida Canal de Miramontes número 1928** y **Avenida Miguel Ángel de Quevedo número 946**, Alcaldía Coyoacán.

No obstante lo anterior, de la revisión efectuada no se advirtió documentación suficiente que permita acreditar que la persona moral Starbreaker, S. de R.L. de C.V., sea titular de los registros administrativos localizados en los expedientes físicos consultados, ni que dichos antecedentes correspondan directamente a la persona moral promovente.

Asimismo, se precisa que los expedientes administrativos localizados contienen información relativa a diversas personas físicas y morales, así como datos, documentos y antecedentes administrativos vinculados con terceros, por lo que esta Unidad Administrativa se encuentra obligada a salvaguardar la información contenida en los mismos, en términos de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS
MERCANTILES

En ese sentido, si bien se atiende su derecho de petición mediante la presente respuesta, no resulta jurídicamente procedente proporcionar información específica, copias, datos registrales, documentos, contratos, instrumentos notariales, identificaciones, domicilios, teléfonos, correos electrónicos, datos fiscales o cualquier otra información contenida en expedientes administrativos de terceros, al no acreditarse interés jurídico, personalidad o representación legal respecto de las personas titulares de dichos antecedentes.

Lo anterior, sin perjuicio de que, en caso de contar con documentación idónea que acredite la titularidad, representación legal o interés jurídico respecto de algún expediente administrativo específico, podrá presentarla ante esta Unidad Administrativa para que, previa revisión y valoración correspondiente, se determine lo conducente conforme a derecho.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la presente respuesta se emite exclusivamente con base en la información y documentación que obra en los archivos físicos consultados por esta Unidad Administrativa, sin que ello implique pronunciamiento alguno respecto del cumplimiento actual, permanente o integral de las obligaciones previstas en la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, lo cual, en su caso, corresponde verificarse por las autoridades competentes conforme a sus atribuciones legales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

LIC. EFRÉN RAMOS GALINDO

c.c.p. Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez, Director de Gobierno.- Para conocimiento.
c.c.p. Expediente. Para constancia.
c.c.p. Archivo.- VT. SEMEP/0291/2026.

ERG/KVA

Calzada de Tlalpan, número 2819,
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P. 04620,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 5617 6596

